

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41020 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil n.º 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 12.ª planta.

Numero de asunto: Concurso voluntario 491/2011-7

Tipo de concurso: Voluntario

Entidad instante del concurso y nif.- Macoinvic, S.L., nif n.º B08876583.

Fecha del Auto de declaración: 24-10-2011.

Administradores concursales: D. Rafael Pujadas Gil, con NIF 37635995Z, domiciliado en Barcelona C. Roger de Llúria, 87, 1.º 1.ª, como abogado, y n.º de teléfono 934870299.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014) Barcelona en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 24 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110090123-1